

Número Especial:
El Riesgo y su Gestión en la República Argentina. Políticas, Métodos y Casos de Aplicación

VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL: FORMACIÓN Y CUIDADO DE LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN, COMO MEDIOS PARA GESTIONAR RIESGOS

Aranzazú Arangui^{1*}, Lucrecia Cerini², Laura Imbert² y Analía Rígoli^{2,3}

RESUMEN

El artículo se propone reflexionar sobre la vulnerabilidad institucional en relación a los equipos de intervención, considerándola a partir de diferentes resultados de investigaciones realizadas en torno a la problemática de las emergencias y los desastres. Estos hallazgos fueron: la afectación subjetiva de los agentes intervinientes, la escasa formación e insuficiente cuidado de los equipos, y la escasez de políticas públicas de formación para la intervención, los cuales consideramos que son indicadores de vulnerabilidad institucional. Las autoras conforman un equipo interdisciplinario que ha investigado a lo largo de los años acerca de la problemática de las emergencias y los desastres, formando parte de la Facultad de Trabajo Social (UNER), Argentina. Finalmente, se postula la importancia de considerar, como componentes ineludibles de la gestión integral del riesgo de desastres, la formación continua de los equipos de intervención, el cuidado y el autocuidado de los trabajadores que conforman dichos equipos, reduciendo los riesgos a los que están expuestos por su labor y potenciando capacidades de intervención.

PALABRAS CLAVES

Vulnerabilidad institucional; Formación; Cuidado; Argentina

INSTITUTIONAL VULNERABILITY: TRAINING AND CARE OF INTERVENTION TEAMS AS MEANS TO MANAGE RISKS. ANALYSIS BY A TEAM OF ARGENTINE RESEARCHERS

ABSTRACT

This article analyzes institutional vulnerability in relation of emergency intervention teams, considering some of the main findings of previous investigations on emergencies and disasters. Such findings include: Subjective impact of actors that take actions in these situations; the limited training and insufficient care of workers that are part of mentioned teams; and the insufficient public policy regarding an accurate training to intervene. All these are considered as institutional vulnerability indicators. Authors have participated in these investigations about emergencies and disasters, as part of an interdisciplinary team in the Facultad de Trabajo Social (UNER), Argentina. Finally, we consider the importance of continuing (or further) education of intervention teams as a fundamental part of an integrated disasters risk management system. This also includes the relevance of incorporating the notions of care and self-care in such teams which could reduce the risks they are exposed to and reinforcing their capacities for intervention.

KEYWORDS

Institutional vulnerability; Training; Care; Argentina

1. Instituto de Estudios Sociales, CONICET. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná, Argentina.
2. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná, Argentina.
3. PERHID- CIN, Paraná, Argentina.

*Autora de correspondencia:
aranzazu.arangui@uner.edu.ar

DOI:

<https://doi.org/10.55467/reder.v7i1.106>

RECIBIDO

6 de agosto de 2022

ACEPTADO

22 de septiembre de 2022

PUBLICADO

1 de enero de 2023

Formato cita

Recomendada (APA):

Arangui, A., Cerini, L., Imbert, L. & Rígoli, A. (2023). Vulnerabilidad Institucional: Formación y cuidado de los equipos de intervención como medios para gestionar riesgos. Análisis de un equipo de investigadoras argentinas. *Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres REDER*, 7(1), 33-43. <https://doi.org/10.55467/reder.v7i1.106>



Todos los artículos publicados en REDER siguen una política de Acceso Abierto y se respaldan en una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres (REDER)

Diseño: Lupe Bezzina

INTRODUCCIÓN

El presente artículo¹ propone reflexionar sobre la vulnerabilidad institucional en relación a los equipos de intervención, considerándola a partir de diferentes resultados de investigaciones realizadas en torno a la problemática de las emergencias y los desastres.

Tales hallazgos se vinculan a las condiciones de formación con que cuentan diversos equipos que integran instituciones a las que les compete intervenir frente a emergencias y desastres; cómo se ven afectados los agentes intervinientes, y lo identificado en torno a políticas públicas de formación para la intervención.

En el caso de nuestro primer proyecto, denominado “Situaciones de desastres o catástrofes: agentes y dispositivos de intervención” (De Riso, Arito, Jacquet, Imbert, Cerini, Benitez, Gomez, Hamann Tureo, 2012), se puso el foco en los agentes y dispositivos de intervención específicamente contextualizados en las inundaciones de los años 2003 y 2007 en la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe, República Argentina). Uno de los resultados logrados consistió en identificar la afectación subjetiva que sufrieron los agentes que intervinieron en el abordaje de las situaciones.

Esta primera investigación arrojó algunos interrogantes sobre la formación y las estrategias de afrontamiento con las que contaron los equipos al momento de sus intervenciones. En esa línea, es que nos planteamos una segunda investigación en la que indagamos a nivel nacional las propuestas de formación académica. Surge entonces el proyecto de investigación: “Formación en desastres o catástrofes: propuestas en carreras de Ciencias Sociales y Humanas de Universidades Nacionales Públicas Argentinas” (Arito, Imbert, Cerini, Rígoli y Kriger, 2016). En esta instancia analizamos los planes de estudio de carreras de humanidades, ciencias sociales y ciencias de la salud de universidades nacionales públicas argentinas a fin de dar cuenta de las propuestas de formación para el abordaje de situaciones de desastres. Como resultado encontramos una vacancia importante en la formación sobre la problemática.

De allí surge la pregunta sobre la existencia de políticas públicas nacionales que propicien la formación en ámbitos relacionados al campo de las emergencias y desastres. Así, comenzamos a indagar acerca del rol del Estado en las políticas públicas de formación. La investigación “Formación en desastres o catástrofes: estudio desde las políticas públicas nacionales (2005-2015)” (Arito, Imbert, Cerini, Rígoli, Bressan, Zimmerman y Arangui, 2020), tuvo como objeto de estudio las políticas públicas vinculadas a la formación profesional para la intervención en desastres, implementadas desde el estado nacional, más específicamente en el Ministerio de Salud y en el Ministerio de Desarrollo Social entre los años 2005 y 2015. Esta última investigación estuvo especialmente atravesada por una mirada desde lo institucional, como marco desde el que los equipos intervienen considerando sus estrategias de formación.

En simultáneo y vinculado a las investigaciones realizadas, como equipo hemos generado espacios de capacitación, respondiendo a las demandas que recibimos desde diferentes instituciones, tales como colegios profesionales, agencias del Estado (municipales y provinciales) y distintas universidades, desarrollando así acciones de extensión y transferencia, principalmente con equipos intervinientes en situaciones de emergencias y desastres. De esas experiencias en contacto directo con equipos y agentes, hemos profundizado en la importancia de la formación y el cuidado, no sólo como una forma de estar mejor preparados, sino como una instancia de contención luego de la ocurrencia de un desastre.

MATERIALES Y MÉTODOS

En este artículo nos propusimos reflexionar sobre la vulnerabilidad institucional que puede manifestarse en diversas instituciones, tomando en cuenta para ello algunos resultados de nuestra trayectoria investigativa en torno a la problemática de las emergencias y los desastres.

Cabe aclarar entonces, que no ha sido objeto de este artículo centrarnos en presentar los resultados de nuestras investigaciones, sino hacer referencia a algunos de ellos con el interés de desagregar desde allí los indicadores utilizados en este trabajo para reflexionar sobre la vulnerabilidad institucional, como categoría significativa de la gestión del riesgo.

En la primera investigación, enmarcada desde la perspectiva psicosocial, hallamos como resultado que los agentes intervinientes en situaciones de desastres sufrieron afectación subjetiva. Ésta fue definida por nuestro equipo de investigación, como las consecuencias sobre los agentes,

1. Las autoras integramos un equipo interdisciplinario, y desde el 2003 investigamos sobre temáticas vinculadas a riesgos y desastres, realizamos capacitaciones –como prácticas de extensión de nuestros proyectos– destinadas a profesionales y agentes que intervienen en situaciones de emergencias y/o desastres; y ejercemos docencia desarrollando cursos sobre la temática.

profesionales intervinientes, que se manifiestan en daños o perjuicios potenciales, alterando o modificando algo no necesaria o excluyentemente en sentido de daño o perjuicio. Pudimos identificar a través del análisis del material empírico recolectado, que además de no contar la mayoría con ningún entrenamiento previo, formación y/o capacitación específica para intervenir en desastres, todas las personas entrevistadas, de un modo u otro, en mayor o menor medida resultaron afectadas en el orden psicológico, sin desconocer el lugar del cuerpo en esta afectación. Es decir en su integralidad bio-psico-social. De esta manera, la investigación puso en evidencia la afectación subjetiva de profesionales que intervinieron sin contar con formación específica para enfrentar situaciones de desastre o catástrofe.

De nuestra segunda investigación recabamos la ausencia de propuestas de formación en la amplia mayoría de las carreras indagadas de ciencias sociales y humanas de universidades nacionales públicas argentinas. Identificamos sólo una carrera de grado —y de pregrado en el primer tramo de la misma— que ofrecía una formación específica en intervenciones orientadas al abordaje de situaciones de desastres, con modalidad a distancia. Acorde a los datos obtenidos y analizados, en el campo de las ciencias sociales, se hallaron un total de tres carreras con contenidos vinculados al tema. Mientras que en el campo de las ciencias de la salud, sólo siete carreras tienen contenidos en su currícula relacionada con el tema.

En esta línea, la pregunta problema que originó nuestra tercera investigación se relaciona con los procesos formativos para intervenir en situaciones de desastres ofrecidos desde instituciones estatales relacionadas a la intervención en desastres y emergencias. Partimos considerando que la formación, entendida en sentido amplio, se presenta como una herramienta fundamental para fortalecer los procesos de aprendizaje para la intervención en situaciones de riesgo y desastres. En este sentido, si retomamos la centralidad del Estado para el diseño e implementación de las políticas públicas, resulta entonces pertinente preguntarse cómo el Estado interviene frente a este tipo de situaciones, desde qué enfoque lo hace, cuáles son los supuestos de los que parte, con qué prioridades, con qué capacidades cuenta, entre otros aspectos que se dirigen a dar respuesta frente a situaciones que modifican súbitamente la vida del sector poblacional afectado.

Hallamos entonces, que las políticas de formación de los equipos intervinientes por parte de organismos nacionales pertenecientes a los Ministerios de Desarrollo Social y Salud, durante el período 2005 - 2015, cuando existieron, tuvieron una clara orientación respuestista. Esto es, estaban dirigidas a desarrollar aptitudes necesarias para la atención de la emergencia y el momento de crisis.

Sostenemos que la formación profesional en este campo debe superar la visión respuestista frente a la concreción de los riesgos, que asume un postulado reactivo, donde el foco se hace en los preparativos y la respuesta a la emergencia. Esta superación implica el desarrollo de políticas de formación en gestión de riesgos de desastres, por ende con una visión preventiva y que trabaje con las causas profundas que están presentes en los procesos de construcción del riesgo. Estas medidas comprenden la formulación de acciones de sensibilización, educación e información a la población acerca de las amenazas a las que está expuesta. A su vez, esta visión preventiva también implica afrontar las vulnerabilidades existentes para reducirlas y evitar nuevas, gestionando los riesgos activamente y de modo integral.

Es por ello que, en las políticas públicas de formación en gestión de riesgos de desastres, resulta fundamental el trabajo con los grupos, ya que su percepción va a incidir sobre el escenario en el que se construyen los riesgos y las acciones que se toman para su abordaje. Cuando estas políticas son deficitarias o no existen, redundan en la afectación subjetiva y situaciones de descuido de los agentes.

De este modo, a partir de estos resultados, identificamos como indicadores de vulnerabilidad institucional: la escasa formación e insuficiente cuidado de los equipos intervinientes en situaciones de emergencias y desastres, la afectación subjetiva que experimentan los agentes intervinientes, y la escasez de políticas públicas de formación para la intervención.

DISCUSIÓN

En este apartado nos interesa postular algunos constructos teóricos surgidos de las investigaciones y experiencias de extensión realizadas por el equipo, considerando categorías propias de la teoría social del riesgo, particularmente la de vulnerabilidad institucional.

Resignificando hallazgos en clave de vulnerabilidad

Como venimos planteando, nuestras investigaciones e instancias de capacitación con equipos intervinientes, nos permitieron enunciar diversos emergentes que condujeron a resultados vinculados a la identificación de: prácticas fragmentadas sin planificación adecuada frente a situaciones de desastre, testimonios de afectaciones subjetivas sufridas por los agentes, capacitaciones esporádicas luego de ocurrido un desastre, ausencia de propuestas académicas de formación específica y falta de espacios que promuevan el cuidado de los equipos, entre otros.

Nos interesa aquí resignificar estos hallazgos poniéndolos en tensión con las categorías de 'riesgo y vulnerabilidad institucional', enriqueciendo posibles interpretaciones y fortaleciendo propuestas atinentes a enfrentar dicha vulnerabilidad, gestionando así algunos riesgos concomitantes.

Lavell (2000) plantea que el riesgo es una condición latente o potencial, es la probabilidad de ocurrencia de un desastre. Según Cardona (2001) el riesgo corresponde al potencial de pérdidas que pueden ocurrirle a un sujeto o sistema expuesto, resultado de la interdependencia existente entre amenaza y vulnerabilidad. Para este autor, la amenaza refiere a un peligro latente o factor de riesgo externo de un sistema o sujeto expuesto ; mientras que la vulnerabilidad se puede pensar “como un factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir un daño” (2001: 2). Al intervenir en uno de estos dos componentes, se interviene en el riesgo mismo. Pero Cardona aclara que, como es usual no poder intervenir en las amenazas, hay que procurar modificar la vulnerabilidad de los elementos o sujetos expuestos, para reducir el riesgo.

La 'afectación subjetiva' puesta de manifiesto por diversos agentes institucionales con responsabilidad de intervención en situaciones de desastre, constituye la expresión de un daño efectivamente vivenciado, y con ello entendemos que se revela una condición de vulnerabilidad preexistente, que se detonó al intervenir frente a estas situaciones.

La vulnerabilidad es un concepto complejo y multidimensional. Como plantea Cardona (2001) ha sido significado de diversas formas según el enfoque adoptado. Desde una perspectiva integral (u holística como la llama dicho autor), no se la considera como una característica o una propiedad de ciertos actores particulares, sino “como una condición, circunstancia o predisposición, resultado de una susceptibilidad, unas fragilidades y una falta de capacidad para recuperarse” (2001: 9) después de un suceso crítico así como para desplegar respuestas adecuadas frente al mismo.

Tales fragilidades pueden ser de diverso orden. En este sentido, Wilches-Chaux (1993) realizó un valioso aporte refiriendo a la 'vulnerabilidad global', que conjuga factores y características (internas y externas) que convergen en una comunidad particular, generando dificultades para abordar el riesgo de modo adecuado.

Desde un enfoque psicosocial, consideramos que la comunidad está integrada por múltiples actores interrelacionados, entre ellos, las instituciones y los agentes y equipos que las conforman, de quienes se esperan intervenciones específicas e idóneas.

Para avanzar en el análisis de algunas causas de tales dificultades, es interesante considerar las múltiples vulnerabilidades que distingue Wilches-Chaux (1993) como dimensiones constitutivas de la vulnerabilidad global, siendo nombradas y a su vez diferenciadas como vulnerabilidades de carácter: natural, física, económica, social, política, técnica, ideológica, cultural, educativa, ecológica e institucional. Ellas no pueden pensarse aisladamente, sino interrelacionadas en una trama compleja.

A los fines de nuestra propuesta para este artículo, hacemos especialmente referencia a la 'vulnerabilidad institucional' definida por el autor antes mencionado como “la obsolescencia y rigidez de las instituciones, en las cuales la burocracia, la prevalencia de la decisión política, el dominio de criterios personalistas, impiden respuestas adecuadas y ágiles a la realidad y demoran el tratamiento de los riesgos y sus efectos” (Wilches-Chaux, 1989, como se citó en Acuña, 2016: 156). Según Acuña (2016) esta vulnerabilidad refiere a la forma en que las estructuras del Estado se organizan o responden para atender las necesidades de una sociedad, en términos de gestión pública y gobernabilidad. En este sentido, la vulnerabilidad institucional, se comprende como “la incapacidad por parte de las instituciones del Estado para atender una situación de emergencia ante la ocurrencia de un evento no deseado (...) contribuyendo a crear un colapso mayor” (2016:

156). Por su parte Cardona (2001) coincide en que puede identificarse vulnerabilidad institucional en "la falta de preparación para responder ante un suceso, o cuando aún sabiendo que existe el riesgo no llevan a cabo acciones eficientes y efectivas para reducirlo o mitigarlo" (2001: 12). Refiere de este modo a las dificultades que tienen las instituciones para llevar adelante una adecuada gestión del riesgo.

Para analizar la capacidad de las instituciones frente a los riesgos de desastres, o por el contrario posibles fragilidades o dificultades como expresiones de vulnerabilidad, pueden considerarse diversos aspectos tales como su estructura y organización interna, objetivos propuestos, planificación de acciones, agentes y/o equipos que las conforman, recursos económicos efectivamente disponibles, normativas, relaciones interinstitucionales y con la comunidad, entre otros.

Nosotras sostenemos que también la 'formación' con la que cuentan los agentes y equipos institucionales constituye un aspecto importante de considerar en relación a la vulnerabilidad institucional, acorde a nuestra experiencia en investigación y extensión.

Por ello nos preguntamos, ¿en qué condiciones se encuentran las instituciones cuyos agentes refieren contar con escasas herramientas teórico-metodológicas, capacidades y destrezas específicas, vinculadas a la intervención en situaciones de desastre, y cuando a su vez dichas instituciones no contemplan la formación y el cuidado de sus agentes, como parte de su política institucional? Y por ende, ¿en qué condiciones se encuentra una comunidad para gestionar sus riesgos, si cuenta con instituciones con estas características?

Pensamos que la vulnerabilidad institucional, dificulta las posibilidades de una comunidad para gestionar los riesgos. Es decir, obstaculiza severamente los abordajes basados en la prevención y la mitigación de los mismos. Es más, consideramos que el despliegue de intervenciones institucionales inadecuadas en momentos de respuesta-recuperación, potencia los riesgos en una comunidad y también aumenta las dificultades para su recuperación. Por otra parte, entendemos que las vulnerabilidades institucionales incrementan los riesgos de los propios agentes, predisponiéndolos a sufrir afectaciones a nivel personal y ocupacional, siendo las mismas evitables. Y ligado a todo ello, los agentes se exponen a quedar institucionalmente encorsetados en una lógica respuestista, reactiva y cortoplacista omitiendo –ex profeso o no– medidas de prevención y mitigación en articulación necesaria con múltiples actores locales.

Puntualizando sobre la noción de afectación subjetiva

Tal como lo anticipamos, la categoría afectación subjetiva, construida a partir de nuestra primera investigación, resulta importante poder resignificarla a la luz de la noción de vulnerabilidad institucional. Consideramos que la afectación subjetiva, se relaciona con el impacto emocional vivenciado, que se manifiesta a nivel singular, neurofisiológico e interaccional, que incide positiva o negativamente en los modos de actuar de los profesionales intervinientes (Arito et al, 2016). Ello implica considerar que es un aspecto necesario a contemplar al momento de diseñar y planificar estrategias de abordaje para el cuidado de los equipos que deben intervenir.

A partir de la primera investigación que llevamos a cabo, consideramos que esa afectación subjetiva experimentada por los integrantes de los equipos intervinientes se encuentra vinculada a la vulnerabilidad de los agentes y por ende a la vulnerabilidad institucional, esto es, a una escasa o inexistente formación específica. Por ejemplo, en relación a cómo intervenir con personas en situaciones críticas, a contar con herramientas de pensamiento para abordar y diseñar las intervenciones, protocolos de actuación específicos, como así también en contemplar la dimensión del propio cuidado. Así, los agentes se enfrentan a situaciones estresantes que lo exponen subjetivamente a vivencias y experiencias que resultan difíciles de abordar a nivel emocional, afectando la vida personal, familiar y profesional.

Ante ello, postulamos que dicha afectación subjetiva puede ser entendida como riesgo latente para los agentes y equipos de intervención, colaborando en la intensificación de la vulnerabilidad institucional. Por esta razón, la gestión de dicho riesgo para evitar su concreción, se conforma en un aspecto primordial a considerar en las políticas institucionales de formación y cuidado de quienes intervienen.

La importancia de la formación

La formación específica de los equipos resulta fundamental y transversal en relación a la gestión de riesgos como proceso integral y continuo, abocándose nuestro equipo, particularmente a la formación vinculada a la intervención frente a situaciones de desastre. En este sentido es oportuno plantear dos nociones vinculadas entre sí, las cuales suelen utilizarse indistintamente: nos referiremos a la diferenciación entre formación y capacitación.

Consideramos que la formación implica, entre otras cuestiones, ponerse en condiciones de ejercer prácticas profesionales (Ferri, 1997) lo que producirá una modificación en la vinculación con el conocimiento, desarrollando actitudes críticas y aptitudes para trabajar individualmente y en equipo. La capacitación así, es un aspecto de la formación, orientada hacia el desarrollo de aptitudes para una labor específica, pero no es equiparable en su totalidad a la formación, que conlleva entonces un desarrollo integral del ser, más allá de lo teórico-conceptual, produciendo el involucramiento de las personas en la tarea.

Es por ello que creemos que la formación es de crucial importancia y entendemos que la misma debe incluirse como dimensión transversal a la gestión integral de riesgos de desastres, siendo una instancia ineludible que debe situarse en todo proceso social, con énfasis en la prevención.

La formación, tal como se sostuvo anteriormente, incluye una reflexión sobre lo actuado, un vínculo en la generación de conocimiento con los otros actores involucrados, direccionándose al desarrollo integral del ser. Así, la formación significa más que capacitación o transmisión de saberes y dominio de teorías. Incluye el procesamiento y elaboración de experiencias vitales, procurando incluir aspectos en relación al autocuidado de los equipos que colaboren en la prevención de riesgos en términos de salud mental.

Entendemos que la formación de los equipos no debe quedar acotada a la atención en la emergencia, desde una lógica respuestista, sino que debe incluir las etapas de intervención basadas en instancias de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación, a fin de evitar o reducir consecuencias subjetivas indeseadas. Resulta necesario un adecuado entrenamiento del personal de respuesta así como, a nivel organizacional la realización de actividades de prevención y mitigación, como ser, la producción y socialización de información apropiada, elaboración de mapas de riesgo, simulacros y programas de formación, diseño de planes de emergencia que contemplen la atención psicosocial y el relevamiento de necesidades comunitarias, con el objetivo de fortalecer y potenciar las propias capacidades DINESA (2015).

La formación implica ponerse en condiciones de ejercer prácticas pertinentes, lo que requiere desarrollar un saber específico, un saber-hacer para estar mejor preparados ante la materialización de riesgos de desastres, pero además para contribuir a una efectiva gestión de los riesgos presentes o potenciales en cada territorio singular. En este sentido, la formación promueve y fortalece capacidades existentes de los actores que integran diversas instituciones y organizaciones con responsabilidad de intervención. La consideramos como un modo de identificar y afrontar vulnerabilidades personales, profesionales e institucionales. Por ello, abogamos por una política de formación que incluya y abarque diferentes actores sociales, incluyendo sectores de la sociedad civil y organismos gubernamentales.

Además, la formación debiera propiciar el saber-poder participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas, mediante planes, programas y proyectos que contribuyan a la gestión integral de riesgos de desastres. En este sentido, consideramos importante destacar la centralidad del rol del Estado en el diseño e implementación de políticas públicas de formación, adecuadas y transversales, para no quedar reducidos ni entrapados en respuestas puntuales frente a situaciones de desastres.

Ahora bien, también nos interesa referirnos a la categoría de cuidado, como una dimensión de la formación, necesaria al momento de considerar la gestión de los riesgos a los que se encuentran expuestos los equipos.

¿Por qué hablar de cuidados en la formación de los trabajadores que intervienen en el campo de los desastres?

En función de lo que venimos planteando, podemos enfatizar entonces la importancia que reviste en las instituciones, la generación de instancias de formación y la comprensión e inclusión del cuidado como una dimensión más a considerar dentro de la misma, pensando en las personas

que integran los equipos intervinientes, contribuyendo a mitigar los riesgos y propiciar la reducción de una dimensión de la vulnerabilidad institucional. Ahora bien, hablar de cuidado nos remite a diversos autores, perspectivas y enfoques teóricos, en las que predomina una característica común a todas: en la noción de cuidado siempre está implicado 'un otro', se genera a partir de las relaciones intersubjetivas de los sujetos. A partir de allí, y de acuerdo a la perspectiva desde donde se mire, se desprenden categorías entramadas tales como el cuidado de sí y autocuidado.

Nos interesa precisar que partimos de la idea de sujeto entendido desde la Psicología Social de Pichon-Rivière, quien postula que el mismo se constituye en el desarrollo de relaciones con otros sujetos, en un contexto social e histórico particular, desde una dimensión social, en la que desarrollan lazos familiares, grupales y comunitarios. Esta perspectiva sostiene que

(...) en el seno de estas relaciones emerge el psiquismo como interiorización de las mismas, como instancia y función representacional que dará luego lugar al surgimiento del pensamiento, el lenguaje y las distintas formas de simbolización [...] De allí la afirmación de que la naturaleza humana no es una esencia presocial y ahistórica, sino social e históricamente determinada. (Pampliega de Quiroga, 1987: 37).

Entendemos entonces que en este vínculo con el otro, en tanto sujetos sociales, nos vamos transformando, en una metamorfosis que se torna necesaria para poder decir que hemos transitado, atravesado por una experiencia. Ello implica, a su vez, el pensar aquello que hacemos en la práctica y poder reflexionar al respecto; el pensarnos en situación y no desconectados de la realidad sobre la que estamos pensando una intervención. En este sentido creemos que el autoconocimiento, como sujetos pero también en lo referido a los roles profesionales, permitirá un transcurrir de modos más saludables en términos de salud mental.

Por lo que, considerando que los sujetos son capaces de pensar en el propio bienestar en clave de autocuidado, también es posible considerar que en ese cuidar se pone en juego la capacidad de cuidar al otro. Es decir mi propio cuidado es inherente al cuidado de los otros, es una relación de mutua necesidad.

Así, desde esta perspectiva, pensamos al cuidado desde una mirada integradora de las acciones humanas, reflexionando acerca de las necesidades del otro, sin perder la conexión con lo propio que nos va sucediendo allí, con lo que acontece en la realidad externa. Teniendo en cuenta que en ese cuidar se despliega la empatía, en tanto sensibilidad a lo que al otro le sucede, debemos poder tornarnos en partícipes afectivos de la realidad de los otros, para lo cual, a su vez, es necesaria una profunda conexión con esas personas. Advierte De la Aldea (2019):

No podemos hablar de cuidados sin tener en cuenta los dos lados de ese hacer. Por uno, al que requiere ser cuidado y, por el otro, a quien está disponible a responder al pedido, integrados ambos en una corriente de dar y recibir, recíproca y simultánea. Es un movimiento de ida y vuelta. (De la Aldea, 2019: 14-15).

Por su parte, en las conceptualizaciones del filósofo y escritor brasileño Boff (2002), se advierte con claridad esta cuestión de interés, de preocupación y de compromiso afectivo con el otro/a. Este autor define a la noción de cuidado de la siguiente manera:

El término cuidado incluye entonces dos significados básicos, íntimamente vinculados entre sí. Primero, la actitud de desvelo, de solicitud y de atención hacia el otro. El segundo, la actitud de preocupación y de inquietud, porque la persona que tiene cuidado se siente implicada y vinculada afectivamente al otro. (Boff, 2002: 74).

En esta línea de reflexionar ese aspecto recíproco que tiene el cuidado, el desafío de pensar en el cuidado del otro supone, de acuerdo a Skliar (2008),

(...) la deconstrucción de esa imagen determinada y prefijada del otro, de ese supuesto saber acerca del otro, de esos dispositivos racionales y técnicos que describen y etiquetan al otro. Y el desafío inicial tiene que ver, también, con entender cómo la mirada del otro cambia nuestra propia mirada, cómo la palabra del otro cambia nuestra propia palabra y cómo, finalmente, el rostro del otro nos obliga a sentirnos responsables éticamente. (Skliar, 2008: 18).

Sabemos que en escenarios de emergencia el trabajador no se encuentra en condiciones óptimas o con los tiempos necesarios para poder pensarse desde la propia vivencia o acerca de lo que implica el propio cuidado, y es por ello que consideramos que esto debe ser parte de la formación previa y continua con la que puedan contar quienes intervienen en este tipo de situaciones. En relación a los cuidados, De la Aldea (2021) señala:

El análisis cambia si se piensa desde la institución, desde el equipo o desde las personas. Desde la institución hay que ver qué tipo de cuidados permiten una vida personal, por ejemplo los tiempos de descanso, la capacitación, la rotación de horarios, etcétera. Desde la institución cuido a mis miembros dándoles mejores condiciones laborales y de respeto, de apoyo. Si se analiza desde el equipo tengo que observar la coordinación, si soy el organizador tengo que cuidar a mi gente para que cada uno funcione en relación con sus capacidades y habilidades, en relación con las necesidades del trabajo. (De la Aldea, 2021: 32).

Sin dejar de lado la relevancia que conlleva la dimensión del autocuidado, que nos lleva a observar y focalizarnos en ese cuidado que el sujeto dirige hacia sí mismo:

Y a nivel personal tengo que pensar cómo yo me cuido, además de cómo me cuida la institución y cómo el equipo. Es otro nivel de análisis. Depende en qué nivel esté hecho el análisis, se favorecerá un aspecto u otro. Depende dónde se pone el acento. Dónde pone la mirada (...) El autocuidado, en vez de enseñarse para que las tareas se realicen con mayor serenidad, menor desgaste y mejor atención, es visualizado como pérdida de tiempo, pereza o falta de responsabilidad laboral. Por ello son tan valiosas las experiencias en las que se incorpora en la currícula profesional, muy escasas, lamentablemente. (De la Aldea, 2021: 32-33).

Siguiendo estas líneas entonces, surge considerar la imposibilidad de pensar al cuidado sin ligarlo a los otros, ya que el cuidado y el autocuidado, se conforman en categorías que se retroalimentan entre sí. En este sentido, De la Aldea (2019) pone el énfasis en la necesidad de crear espacios de encuentro y reflexión al interior de las organizaciones con el fin de poner en palabras, compartir, descargar y elaborar junto con otros todo aquello que nos va sucediendo en el devenir de nuestros trabajos.

Podemos afirmar que el cuidado de sí liga por un lado con el modo en que nos situamos respecto a lo que hacemos y, por otro, con la producción de dispositivos de contención donde poder hacer visible aquello que se hace difícil nombrar. En general es muy difícil, casi imposible, cuidarse solo. Y todo trabajo en equipo requiere necesariamente generar algún tipo de mecanismo que permita compartir, socializar, discutir, gritar, pelear si hiciera falta y también comprender qué es lo que nos está atravesando. Esa función la pueden cumplir los grupos de reflexión intrainstitucionales, o colectivos externos en tanto recursos de protección del grupo como tal y de sus integrantes. El espacio de encuentro y reflexión grupal es de un valor inapreciable, pues habilita un compartir miedos, recursos, dolores y valentías. Estos espacios reparan y restauran la propia confianza y la confianza en el otro. (2019, 35-36).

Sin embargo, el tema del cuidado tradicionalmente se liga a las concepciones vinculadas al sentido común, al apego, a lo doméstico y las feminidades, visiones social y culturalmente naturalizadas. De acuerdo con De la Aldea (2021)

(...) el patriarcado ha supuesto, decretado desde el inicio que son las mujeres quienes están a cargo, por naturaleza, de cuidar. De cuidar a las/os niñas/os, a las/os ancianas/os, a las/os enfermas/os, a la tierra, etcétera. Y eso es visto como una tarea natural, que no debe ser pagada ni reconocida, que les corresponde (2021:31).

Lo cierto es que el cuidado es constitutivo del ser humano, siempre habrá alguien o algo a qué o quien cuidar, el ser humano para su subsistencia necesitará siempre alguna forma de cuidado, es imprescindible en la producción y reproducción de la vida cotidiana de los sujetos.

Hablar hoy de cuidados, conlleva a reflexionar que es una temática que trasciende el ámbito

de lo privado, lo íntimo y familiar, para empezar a situarlo como un tema que ha de ser incorporado —como se viene observando— en las agendas estatales, a través de la creación de agencias gubernamentales en relación a este tema y en el ámbito de la academia con nuevas propuestas de formación, por lo que requiere ser pensado como categoría de análisis que necesariamente implica a otros, remite a la interacción social, a la responsabilidad colectiva, al interés social y a los derechos humanos. Al respecto Muñoz Franco (2009) postula que:

El cuidado de sí se construye en las relaciones sociales, en las interacciones y en las prácticas, pues estas (sic) condicionan las representaciones sociales que un sujeto tiene sobre el cuidado de su salud, y tienen lugar gracias a los procesos comunicativos e intersubjetivos entre los miembros del grupo social del cual se forma parte. (2009: 395).

En el campo de las profesiones de intervención social, la cuestión del cuidado es inmanente a su esencia; siendo que implica el trabajar con personas, grupos o comunidades, en diferentes situaciones sociales, generalmente desfavorecidas y desprotegidas, y que desde el primer acercamiento a estas realidades ya está implícito un acogimiento e inicio del cuidado, se realiza un acompañamiento desde el cuidado hacia la promoción del bienestar de los sujetos con los cuales intervenimos (Gil Bermejo, 2016).

El trabajo en situaciones de desastre, quizás sea uno de los ámbitos donde mayormente se expone de manera cruda y crucial el dolor y sufrimiento humano, cuando un riesgo se materializa y acontece un desastre el problema es social, alterando drásticamente las condiciones concretas de existencia de la población o comunidad afectada.

Cuando ocurre un desastre, sucede que a veces los primeros en llegar al lugar donde se desencadenó son los equipos de trabajo, es decir el personal interviniente, y por el tipo de trabajo que realizan están altamente expuestos al estrés ocupacional, por lo que son especialmente vulnerables a ser afectados. En este sentido, deben considerarse especialmente las posibles repercusiones en la salud y el desempeño en el trabajo, como también la dimensión en la vida familiar y espiritual (OPS/OMS, 2006).

Es vasta la literatura sobre el trabajo que realizan los equipos de intervención en situaciones de desastres de diferentes pertenencias institucionales y que actúan en situaciones concretas, es decir que el foco está puesto en el 'quehacer' una vez consumado el mismo, en la intervención inmediatamente después de ocurrido, es decir al momento de respuesta.

Nos interesa particularmente resaltar la importancia de que estos equipos de trabajo, conformados por agentes, técnicos, operadores y profesionales del campo de la salud/salud mental, no solamente estén debidamente entrenados para intervenir una vez ocurrido un desastre, sino que abogamos por una política y puesta en práctica de una 'formación integral' que incluya aspectos tales como el autocuidado, atendiendo al impacto emocional (Sainz, 2007) que genera el trabajar en desastres, y que esta formación se incluya dentro de un proceso de gestión integral de los riesgos.

CONCLUSIONES

A partir del recorrido realizado en estos años, en prácticas de investigación y extensión-capacitación, y vinculado a la conformación interdisciplinaria del equipo, la 'afectación subjetiva' surgió como un claro emergente del impacto sufrido por diversos agentes, a nivel personal y laboral, tras intervenir en situaciones de emergencia y desastre. Al respecto, consideramos que la afectación subjetiva constituye un riesgo que permanece latente, frente a posibles futuras intervenciones. También la identificamos como un factor de vulnerabilidad de los propios agentes y que a su vez los trasciende, incidiendo en la vulnerabilidad de las instituciones que integran.

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta aquí, es posible sostener que si se identifican y analizan los riesgos, se puede y corresponde gestionarlos para reducirlos o evitar su concreción. Esto implica tomar conciencia de los procesos generadores de tales riesgos y adoptar decisiones responsables, asumiendo acciones y actitudes de prevención.

En este sentido, consideramos que el desarrollo de políticas de formación que incluyan al 'cuidado' como uno de sus componentes, constituye una clave central para promover conocimientos, aprendizajes, capacidades y habilidades; con el fin de enfrentar y contrarrestar las vulnerabilidades de los equipos y de las instituciones que los mismos integran, permitiendo así gestionar los riesgos a los que se encuentran expuestos.

Creemos que es necesario incorporar más y mejores propuestas de formación en las currículas universitarias de carreras sociales y humanas, y también en las instituciones del Estado, que deben contribuir responsablemente a la formación de sus equipos.

Con ello nos referimos a una formación integral, específica y continua, que brinde herramientas teórico-metodológicas adecuadas y habilite procesos de fortalecimiento de capacidades de los equipos de diversas instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, por ser actores claves, con responsabilidad en el desempeño de intervenciones especializadas y eficientes en relación a todos los momentos inherentes a los procesos de gestión integral de riesgos de desastres, trascendiendo la respuesta ante la emergencia.

Nuestra propuesta es coincidente con lo planteado por el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el cual dentro de la Prioridad 1 referida a Comprender el riesgo de desastres, señala entre las acciones específicas a emprender, “impartir conocimientos a los funcionarios públicos a todos los niveles, la sociedad civil, las comunidades y los voluntarios, así como el sector privado, (...) mediante la capacitación y la educación sobre la reducción del riesgo de desastres” (Naciones Unidas, 2015: 15), así como también,

(...) promover la incorporación de los conocimientos sobre el riesgo de desastres, incluida la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastre, en la educación académica y no académica, en la educación cívica a todos los niveles y en la educación y formación profesional (Naciones Unidas, 2015: 15).

En Argentina, desde el año 2016 contamos con la Ley N° 27.287 que crea el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR), reglamentada por Decreto N° 383/2017, de la cual se desprende el Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2018-2023. Este marco normativo constituye una oportunidad para que tanto los decisores, diversos agentes y equipos, como los ciudadanos en general, contribuyamos a institucionalizar la gestión integral del riesgo de desastres como un eje transversal en las políticas públicas de nuestro país. En este sentido, consideramos que la formación y el cuidado de los equipos intervinientes en entornos de riesgo y situaciones de desastre, se conforma en un aspecto ineludible para promover instituciones que aporten a la transformación de los riesgos existentes y a la prevención de riesgos futuros.

REFERENCIAS

- Acuña, J. (2016). Análisis de la Vulnerabilidad Institucional en el Distrito Metropolitano de Caracas. Terra, Nueva Etapa, vol. 22, núm. 52, julio-diciembre, pp. 151-175 <https://www.redalyc.org/pdf/721/72148468007.pdf>
- Arito, S., Rígoli, A. & Kriger, P. (2016). Desastres y catástrofes: algunos apuntes para la consideración de políticas públicas. *Revista Escuela Superior de Gobierno*, núm. 2, 17-25. Junio.
- Arito, S., Imbert, L., Cerini, L., Rígoli, A., Bressan, C., Zimmerman, A. & Arangui, A. (2020). Informe final de investigación “Formación en desastres o catástrofes: estudio desde las políticas públicas nacionales (2005-2015)” [No publicado]. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Arito, S., Imbert, L., Cerini, L., Rígoli, A. & Kriger, P. (2016) Informe final de investigación: “Formación en desastres o catástrofes: propuestas en carreras de Ciencias Sociales y Humanas de Universidades Nacionales Públicas Argentinas”. [No publicado]. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Boff, L. (2002). *El Cuidado esencial: Ética de lo humano compasión por la tierra*. Editorial Trotta.
- Cardona, O.D. (2001). La necesidad de repensar de manera holística los conceptos de vulnerabilidad y riesgo. Una crítica y una revisión necesaria para la gestión. Presentado en *International Work-Conference on Vulnerability in Disaster Theory and Practice*, junio, Disaster Studies of Wageningen University & Research Centre, Wageningen.
- De la Aldea, E., Rígoli, A., Cerini, L. & Cordero, M. (2021). Conversación con Elena de la Aldea: reflexiones acerca del cuidado y la subjetividad heroica. *Revista Educación y Vínculos*, Año IV, núm. 8, julio - diciembre de 2021, 23-36. <https://doi.org/10.33255/2591/1135>
- De la Aldea, E. (2014). Los talleres. *Cuidar al que cuida*, Año 1, núm. 1.
- De la Aldea, E. (2019). *El cuidado en tiempos de descuido*. LOM Ediciones.

- De Riso, Silvia (2005). Ficha de cátedra: Característica de operación psicológica y actitud psicológica profesional. Encuadre y ámbito de intervención. Licenciatura en Trabajo Social, FTS, UNER.
- De Riso, S., Arito, S., Jacquet, M., Imbert, L., Cerini, L., Benitez, M.E., Gomez, C. & Hamann Tureo, Y. (2012). Informe final de investigación "Situaciones de desastres o catástrofes: agentes y dispositivos de intervención". [No publicado]. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias DINESA. (2015). *Salud Mental: Recomendaciones para la intervención ante situaciones de emergencia y desastres*. Dirección Nacional de Salud Mental y adicciones, Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación. https://psicologosemergenciasbaleares.files.wordpress.com/2017/01/2015-04-24_sm-en-emergencias-y-desastres.pdf
- Ferry, G. (1997). *Pedagogía de la formación*. Editorial Novedades Educativas.
- Gil Bermejo, J. (2016). *El cuidado en la intervención social. Una práctica en la ética del Trabajo Social*. Universidad de La Rioja. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5610552>
- Lavell, A. (2000). *Desastres y Desarrollo: Hacia un Entendimiento de las Formas de Construcción Social de un Desastre: El Caso del Huracán Mitch en Centroamérica*. Desenredando. https://www.desenredando.org/public/articulos/2000/dyd/DyD2000_mar-1-2002.pdf
- Ley N° 27287. Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. 28 de septiembre de 2016. https://www.ign.gob.ar/descargas/Marco-Legal/Ley_2787_SISTEMA_NACIONAL_PARA_LA_GESTION_INTEGRAL_DEL_RIESGO_Y_LA_PROTECCION_CIVIL.pdf
- Muñoz Franco, N. (2009). Reflexiones sobre el cuidado de sí como categoría de análisis en salud. *Salud Colectiva*, vol. 5, núm. 3, 391-401. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7311844007>
- Naciones Unidas. (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. UN. http://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS) & Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2006). Protección de la salud mental en situaciones de desastres y emergencias. *Serie Manuales y Guías sobre Desastres*, núm. 7.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2002). Protección de la salud mental en situaciones de desastres y emergencias. *Serie Manuales y Guías sobre Desastres*, núm. 1.
- Pampliega de Quiroga, A. (1987). *Enfoques y perspectivas en Psicología Social. Desarrollos a partir del pensamiento de Enrique Pichon-Rivière*. Ediciones Cinco.
- Pucci, F. (2004). *Aprendizaje organizacional y formación profesional para la gestión del riesgo*. CINTERFOR.
- Skliar, C. (2008). *El cuidado del otro*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente. <http://www.bnm.me.gov.ar/gigai/documentos/EL000780.pdf>
- Wilches-Chaux, G. (1993). La vulnerabilidad global. En Maskrey, A. (Comp.), *Los Desastres no son naturales*. La RED: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.